



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

AUTORIDAD REGULADORA
RADIOLÓGICA Y NUCLEAR

EJERCICIO
2023

MEMORIA
ANUAL DE
RENDICIÓN
DE CUENTAS



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**AUTORIDAD REGULADORA
RADIOLÓGICA Y NUCLEAR**

EJERCICIO
2023

**MEMORIA
ANUAL DE
RENDICIÓN
DE CUENTAS**

Contenido

01 Declaración del Ministro

02 Reseña Histórica

03 Autoridades

04 Institucional

05 Presentación

06 Transparencia I

07 Transparencia II

08 Eventos I

09 Eventos II

10 Eventos III





Declaración del Ministro

La ARRN cumple con su misión de garantizar el uso seguro y responsable de las radiaciones ionizantes en el Paraguay



**Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán
Ministro Secretario Ejecutivo de la Autoridad
Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)**

Estimados ciudadanos y ciudadanas:
Es un honor presentarles la Memoria Anual de rendición de Cuenta de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) correspondiente al año 2023, en la que se reflejan las principales actividades y logros alcanzados por esta institución en el cumplimiento de su misión de regular y controlar el uso seguro y responsable de las radiaciones ionizantes en el Paraguay, así como de proteger a la población y al medio ambiente de los posibles daños que puedan causar el mal uso de las mismas. Desde que asumí el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo de la ARRN en agosto del 2023, me he propuesto fortalecer la capacidad técnica y operativa de la institución, así como mejorar la gestión administrativa y financiera, con el fin de optimizar los recursos disponibles y brindar un servicio de calidad a los usuarios y usuarias de las aplicaciones de la tecnología nuclear en los sectores de salud, industria, investigación y educación.

Quiero agradecer el apoyo y la confianza que han depositado en mí el Presidente de la República, el Congreso Nacional, el Poder Judicial, los demás órganos del Estado, las organizaciones de la sociedad civil, los medios de comunicación, el sector privado y la ciudadanía en general, para llevar adelante esta importante tarea de velar por la seguridad radiológica y nuclear en el país. Asimismo, quiero reconocer el compromiso y la dedicación de todo el personal de la ARRN, que con su trabajo diario contribuyen al desarrollo y al bienestar de la nación. Los invito a leer esta Memoria Anual, que es un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, y que refleja el esfuerzo y el logro de una institución que se ha consolidado como una entidad autárquica, independiente, con poder

Reseña Histórica

La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), creada por Ley 5169/2014, como ente autárquico, responsable de la regulación y el control para el uso seguro de las radiaciones ionizantes en el Paraguay; y de protección de la población y del medio ambiente de los daños que puedan causar el mal uso de las mismas. Además es punto focal de la cooperación con el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Hasta la creación de la ARRN, la regulación era realizada por la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), para aplicaciones industriales y de investigación; y el Ministerio de Salud Pública Bienestar y Social, en lo que respecta a las aplicaciones en la medicina.

Desde el año 2005 el OIEA recomendó al Paraguay la creación de un órgano regulador único, independiente, con poder coercitivo y presupuesto propio. Esto se logra con la creación de la ARRN, en el año 2014.

Además en el ámbito internacional, el desarrollo de los programas nucleares de los países de la región ha hecho necesaria la creación de un ente gubernamental, que atienda cuestiones relacionadas al tema radiológico y nuclear en el Paraguay.

La Autoridad Reguladora tiene a su cargo el desarrollo y la aplicación de toda la normativa y el control relacionado al uso de las radiaciones ionizantes en el Paraguay, vinculadas a los siguientes ámbitos;

- Protección de los trabajadores expuestos a radiaciones (médicos, enfermeros, técnicos, operarios en las industrias usuarias).
- Protección de los pacientes, relacionados a la prescripción, gestión de riesgo, calibraciones, optimización de dosis, seguridad, etc.
- Protección del ambiente, relacionado al monitoreo del ambiente, control ambiental, gestión segura de los desechos radiactivos.



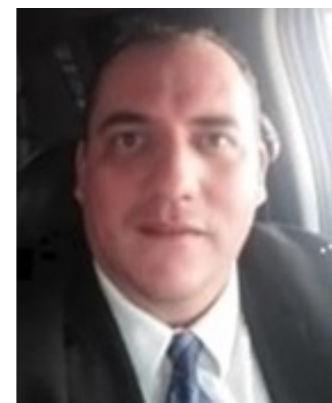
Autoridades



Jorge Andrés Molina Insfrán
Ministro Secretario Ejecutivo
Presidente del Directorio



Felipe Rafael Mitjans Amarilla
Miembro del Directorio
Representante del Ministerio del Interior



Edgar Eduardo Basualdo
Miembro del Directorio
Representante del Ministerio de Relaciones Exteriores



Eduardo Galiano Riveros
Miembro del Directorio
Representante del Ministerio de Defensa



César Tomás Arce Rivas
Miembro del Directorio
Representante del Ministerio del Ambiente y
Desarrollo Sostenible

Institucional

VISIÓN

Ser una institución reguladora destacada a nivel nacional e internacional, comprometida con la mejora de la seguridad radiológica, seguridad física y nuclear del país, de reconocida excelencia por la eficacia, eficiencia, transparencia y calidad de su talento humano.

MISIÓN

Regular y controlar el uso pacífico y beneficioso de las radiaciones ionizantes y de la energía nuclear, para proteger la salud de la población y el ambiente, así como promover la cultura de la seguridad tecnológica y física de las fuentes de radiación ionizante y de los residuos radiactivos en todo el territorio nacional, actuando como nexo y punto focal ante los organismos internacionales.

VALORES

Honestidad:

Cumplir las responsabilidades asignadas dentro y fuera de la institución con objetividad, transparencia y clara orientación ética.

Transparencia:

Hacer visible la función pública, aceptando y facilitando que la gestión sea observada de conformidad a las disposiciones legales vigentes por los grupos de interés y el público en general. Implica el deber de rendir cuentas en la gestión encomendada.

Igualdad:

Lograr un trato idéntico entre hombres y mujeres, respetando la pluralidad de la sociedad; donde todos tengan los mismos derechos y las mismas oportunidades tanto en el acceso a las funciones como en el trato al usuario.

Integridad: Actuar conforme a normas éticas y sociales en la institución, sin ocultar información relevante; respetando la confidencialidad de la institución y actuando en consonancia con lo que se considera importante.

Compromiso:

Trabajar con pasión por los objetivos institucionales, ser participes, cumplir con lo prometido cuando las circunstancias se ponen adversas. Los valores deben ser parte de la cultura y la vida cotidiana de la institución.

Responsabilidad:

Integridad en el pensar, en el decir y en el actuar, asumiendo las consecuencias de los mismos en la institución y en el entorno.

Respeto:

Reconocer las diferencias del otro, valorando y aceptando su forma de pensar y de actuar. El respeto es reconocer en sí y en los demás sus derechos y virtudes con dignidad, dándoles a cada quien su valor.

Excelencia:

Capacidad de cumplir los objetivos y metas programadas, utilizando y optimizando racionalmente los recursos disponibles.

Competencia: El conjunto de conocimientos (saber), habilidades (saber hacer) y actitudes (saber estar y querer hacer) que, aplicados en el desempeño de una determinada responsabilidad y mediante una capacitación continua aseguran el éxito profesional.

Presentación

En el marco de la responsabilidad de las instituciones estatales del libre acceso a la información pública y transparencia gubernamental, establecida en la Ley N° 5.282/14 y conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 2.991/19 "por el cual se aprueba el Manual de Rendición de cuentas al ciudadano", la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear dispone la conformación del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC) por Resolución-SE- ARR N° 16/2023. De esta forma, la institución establece y presenta los lineamientos para la difusión de la rendición de cuentas al ciudadano en las instituciones públicas de la República del Paraguay, que permitirá día a día avanzar en el mejoramiento institucional a través de un servicio público eficiente y eficaz basado en resultados que impacten en la ciudadanía.

El nuevo modelo de rendición de cuentas se desarrolla con base en la metodología establecida en el manual aprobado por el Decreto N. ° 2991/19, que encarga a las autoridades de las instituciones del Poder Ejecutivo, a impulsar actividades de rendición sobre su gestión, dirigidos al sujeto destinatario del servicio (el ciudadano) de forma sencilla, amigable y en forma constante, motivando su colaboración en los procesos de toma de

La coordinación de las acciones recae sobre el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano (CRCC), instancia constituida en las instituciones, con la misión de elaborar el plan de rendición de cuentas institucional y gestionar los mecanismos necesarios para dar avances al mismo, con la colaboración activa y coordinada de todos sus miembros.

El CRCC tiene el encargo de elaborar informes parciales periódicos y un informe final, con sus respectivas evidencias, que se ponen a disposición de la ciudadanía para el libre acceso y control.

La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), dando cumplimiento al mencionado decreto también cuenta con su comité de rendición de cuentas al ciudadano conformado de la siguiente manera:

En ese sentido el Comité de Rendición de Cuentas de la ARRN elaboró el Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano (aprobado por RES-SE-ARRN N° 23/2023), teniendo en cuenta a la sociedad civil, es así como la presente memoria anual se elaboró a instancias del Comité, a fin de dar cumplimiento efectivo a sus fines conforme al Decreto N ° 2991/19.



Transparencia

Informes de rendición de cuentas al ciudadano

Los informes parciales de rendición de cuentas al ciudadano, se realizaron con la colaboración de las distintas dependencias de la ARRN, y los que integran el Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano CRCC, conforme a los procedimientos e instrumentos requeridos, coordinado por el CRCC. En segundo término, dicho Comité procede a la elaboración del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano con amplia participación de las instancias de aplicación y siguiendo el cronograma correspondiente.

Dando continuidad al proceso, se elaboraron tres informes parciales trimestrales de RCC, y un informe final, utilizando la Matriz de información mínima de RCC al ciudadano establecida por la SENAC.

A fin de dar cumplimiento a la normativa de transparencia de gestión institucional, los informes se encuentran disponibles en el apartado rendición de cuentas al ciudadano, en el sitio web de la institución.

Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción

La ARRN presenta anualmente su Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) aprobado mediante Resolución-SE-ARRN N° 11/2023, se trata de un instrumento preventivo para el control de la gestión institucional, que facilita el monitoreo sobre los avances y retrocesos de las instituciones públicas en las materias de anticorrupción, transparencia y anticorrupción.

El PATA consta de seis componentes a ser trabajados por las Unidades de Transparencia y Anticorrupción, en el marco de su misión establecida en el Art. 5° del Decreto N.° 10.144/12 y su Decreto Modificatorio, así como de la Resolución N° 168/15 "Por la cual se aprueba el instrumento técnico denominado Roles, Áreas de Acción y Procesos Claves de las Unidades de Transparencia y Anticorrupción".

Conforme a lo mencionado, la ARRN realizó la presentación a la SENAC, de dos informes de avances durante el ejercicio fiscal 2023, referido a los 6 (seis) componentes que forman parte del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción.

Transparencia Activa – Ley N° 5282/14 y Ley 5189/14

La ARRN ha dado cumplimiento la presentación de información mínima requerida en la Ley N° 5282/14 "De libre acceso ciudadano a la información pública y transparencia gubernamental", mediante la publicación de las informaciones en el Portal de Transparencia Activa de la SENAC, alcanzando el 100% de cumplimiento.

También se ha dado cumplimiento la presentación de información requerida en la Ley N° 5189/14 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay", mediante la publicación de los datos exigidos, alcanzando el 100% de nivel de cumplimiento.

Transparencia

Indicadores misionales de rendición de cuentas al ciudadano

La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear identificó 3 indicadores misionales:

- Gestión administrativa institucional
- Autorizaciones
- Inspecciones.



“The Integrity APP” Versión Sector Público - Paraguay

Por Resolución SENAC N° 315/2022 de fecha 27 de diciembre del 2022 se aprobó e implementó el uso de la Plataforma «The Integrity APP» - Versión Sector Público Paraguay de carácter obligatorio para las instituciones públicas dependientes del Poder Ejecutivo y que aquellas que se adhieran voluntariamente a su aplicación.

La ARRN mediante correo institucional desde la Unidad de Transparencia y Anticorrupción, se instó a los funcionarios al llenado de los cuestionarios a fin de tener un diagnóstico de niveles de conocimiento sobre integridad pública, arrojando como resultado 11 funcionarios que completaron el diagnóstico, entre ellos 8 mujeres y 3 hombres.

Desafíos Planteados

El Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la ARRN, seguirá impulsando las acciones para el efectivo cumplimiento del Manual de Rendición de Cuentas, conforme lo establecido en el Decreto N° 2991/2019 y disposiciones de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC).

La Unidad de Transparencia y Anticorrupción, organismo que cumple el rol de coordinador del comité, realizará los procedimientos internos para su implementación.

A dicho efecto, se presentará el Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano, para su aprobación por Resolución y el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, para el ejercicio fiscal 2024. Asimismo, se presentarán los informes trimestrales y el Informe Anual de Rendición de Cuentas correspondiente.

Continuaremos con el trabajo en conjunto con las dependencias de la institución, a fin de mantener la calificación de 100 % de cumplimiento de la Ley N° 5282/2014, en el portal de transparencia de la SENAC.

Eventos 2023

La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) realizó varios eventos en el año 2023, con el apoyo y la participación del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y otras instituciones nacionales e internacionales. Estos eventos demuestran el compromiso de la



1- Asume el Dr. Jorge Molina como Ministro Secretario Ejecutivo de la ARRN

El Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán asumió el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo de la ARRN, junto con los nuevos miembros del Directorio. La ceremonia de asunción se llevó a cabo en la sala de reuniones de la ARRN ubicado en la sala 3 del Centro de Convenciones de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

2- Ministro de la ARRN se reúne con La Rectora de la Universidad Nacional de Asunción (UNA)

El Ministro Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), mantuvo una reunión con la Rectora de la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

3- Ministro de la ARRN participa de Mesa de Trabajo convocada por la Comisión de Ciencia y Tecnología

El Ministro Secretario Ejecutivo de la ARRN el Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán participó de la Mesa de Trabajo convocada por la Comisión Asesora de Ciencia y Tecnología de la Honorable Cámara de Diputados para abordar el proyecto de ley "QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3, 8, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 34 DE LA LEY N° 5169/2014 'QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR'"

4- El Ministro – Secretario Ejecutivo de la ARRN participa de la Reunión de trabajo de las Secretarías Ejecutivas

El Ministro – Secretario Ejecutivo de la ARRN el Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán participó de la Reunión del Presidente de la República con las Secretarías Ejecutivas dependientes del Poder Ejecutivo realizado en Mburuvicha Roga.

5- Cámara de Diputados rechaza Proyecto que modifica Ley 5169 de Creación de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN)

Este miércoles 18 de octubre la Cámara de Diputados rechazó el proyecto de ley «QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3, 8,12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 Y 34 DE LA LEY N° 5169/2014 'QUE CREA LA AUTORIDAD REGULADORA RADIOLÓGICA Y NUCLEAR con expediente N° D-2059207.o.

6- Ministro de la ARRN participa de la inauguración del Resonador y del Acelerador Lineal del INCAN

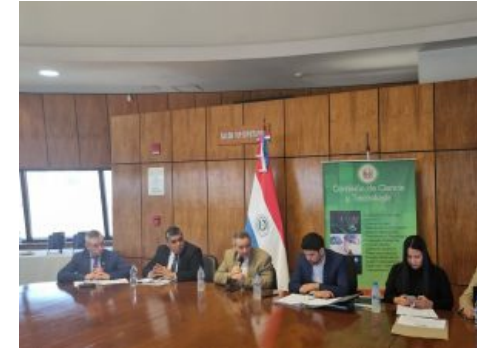
El ministro secretario ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN), el Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán, participó de la ceremonia de inauguración del Resonador Magnético y del Acelerador Lineal en el Instituto Nacional del Cáncer (INCAN).

7- La ARRN recibe visita de expertos del OIEA sobre Derecho Nuclear

La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear recibió una importante visita de expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) centrada en el Derecho Nuclear, el lunes 7 de noviembre.

8- Ministro de la ARRN se reúne con el Ministro Secretario Permanente del CODENA

Ministro de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) el Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán se reunió con el Ministro Secretario Permanente del Consejo de Defensa Nacional (CODENA) el Contraalmirante (SR) Cíbar Benítez en las oficinas de la CODENA.





9- La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) firma convenio con la Universidad Nacional de Asunción (UNA)

La Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) firmó un Convenio Marco de Cooperación con la Universidad Nacional de Asunción (UNA).

10- La ARRN recibe misión de experto del OIEA sobre Recursos de Uranio y Energía Nuclear

La ARRN ha recibido, una misión de expertos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) sobre Recursos de Uranio y Energía Nuclear



11- La ARRN mantiene reunión con Scarlett Ihlau PMO del OIEA

Paraguay recibe la visita de la Oficial Gerente de Programas (PMO) del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) Scarlett Ihlau.

12- Ministro de la ARRN realiza visita científica al Fermi National Accelerator Laboratory

El Ministro Secretario Ejecutivo de la Autoridad Reguladora Radiológica y Nuclear (ARRN) el Dr. Jorge Andrés Molina Insfrán, llevó a cabo una visita científica al Fermi National.





AUTORIDAD
**REGULADORA
RADIOLÓGICA
Y NUCLEAR**
PARAGUAY

Sala 3 y 4 – Centro de Convenciones –
Campus de la Universidad Nacional de
Asunción(UNA)

Tel. 595-0962 341.703

sgeneral@arrn.gov.py

www.arrn.gov.py

